Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 3**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-037
ACTA DE SUSPENSIÓN		**FECHA: 19/Abr/2023**

ACTA No: ___1	
FECHA PRESENTE ACTA:	12 de diciembre de 2024
CONVENIO No:	2592 DE 2024
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA
SUPERVISOR	MARCELA ELVIRA ROJAS GONZALEZ
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA
VALOR:	$ 75.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	17 de septiembre de 2024

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el municipio de Firavitoba mediante comunicación de fecha 10 de diciembre de 2024 que se adjunta, expone diferentes factores que no permiten el normal desarrollo del convenio,

SEGUNDO: Que entre los factores expuestos se considera que:

*Hubo necesidad de hacer un ajuste presupuestal por parte del municipio y avalar por el concejo municipal.

*Que la comunidad y comerciantes solictaron ante Alcaldía, no llevar a cabo intervencion de vías en temporada alta de turismo.

*Que se esta llevando a cabo ajuste técnico del proyecto para ampliacion de horizonte, con el fin de dar mayor tiempo para proceso contractual y ejecución del convenio.

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del convenio N° 2592 de 2024 a partir del 12 de diciembre de 2024

SEGUNDO: Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

TERCERO. Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

Luz Amanda Rodriguez S.

LUZ AMANDA RODRIGUEZ S.
ALCALDE MUNICIPIO DE FIRAVITOBA

Marcela Rojas G.

MARCELA E. ROJAS GONZALEZ
SUPERVISOR

Gobernación de Boyacá | Contratación
TRAMITADO
MIGUEL ANGEL CORONADO
FECHA 12/12/2024

Firavitoba, 10 de diciembre de 2024.

Ingeniera
MARCELA ROJAS GONZALEZ
Supervisora del Convenio No. 2592 de 2024.
marcela.rojas@boyaca.gov.co
Gobernación de Boyacá
Secretaria de Infraestructura.
Tunja.
E. S. C.

Referencia: Solicitud suspensión Convenio 2592 de 2024.

Respetada Ingeniera Marcela;

Reciba un cordial y atento Saludo por parte de la Administración Municipal de Firavitoba 2024 a 2027, deseándole éxitos en sus gestiones profesionales y personales.

EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA - BOYACÁ identificado con NIT No. 891.856.288-0, en atención al **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2592 DE 2024** CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y MUNICIPIO DE FIRAVITOBA PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**”**; y debido a que nos encontramos en el proceso pre – contractual solicitamos respetuosamente la **SUSPENSION DEL CONVENIO POR 60 DÍAS,** expuesto en que:

a. Durante el mes de octubre y noviembre de 2024, ha sido época invernal con temporada de lluvias prolongadas época que no ha sido apta para realizar labores de mantenimiento de parcheo y bacheo en las vías urbanas del municipio de Firavitoba, ya que estas labores técnicamente se recomienda realizarlas en épocas secas.

b. Para iniciar el proceso precontractual la administración del Municipio de Firavitoba fue necesario realizar una adición presupuestal que fue necesaria llevar al Honorable concejo Municipal en el mes de noviembre, a lo cual ya se obtiene el CDP No. 20240484 (se adjunta).

c. Que está realizando el ajuste técnico en el proyecto para ampliación del horizonte, con el fin de poder iniciar la etapa al proceso precontractual.

d. Por solicitud de los comerciantes y comunidad en general firavitobense ante el despacho de la alcaldía, han solicitado no intervenir la malla vial en la temporada decembrina debido a la alta afluencia de visitas y turistas al municipio.

Por lo cual solicitamos el plazo de suspensión de 60 días calendario, para que se culmine el proceso precontractual expuesto y llegue la temporada seca y se pueda realizar de una mejor las labores de parcheo y bacheo.

Quedamos atentos a suministrar la información adicional que se requiera sobre el particular.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta y oportuna respuesta.

Cordialmente.

DRA. LUZ AMANDA RODRIGUEZ SALAMANCA .
Alcaldesa de Firavitoba.

DIEGO SEBASTIAN CHINOME PATARROYO
Secretario de Planeación, Obras e Infraestructura
Supervisor Convenio.

Proyecto: Lorena C. Apoyo a planeación. Diego Chinome. Sec Planeación
Reviso y ajusto: Diego Chinome. Sec Planeación y Camilo Beltrán. Asesor en contratación.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA

NIT 891856288-0
calle 7 #4-35 C.P. 152720
UNIDAD INICIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 20240484 **Solicitud No.** : 20241204 **Fecha** : 02/12/2024
Concepto : CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 2592 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y MUNICIPIO DE FIRAVITOBA PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
3190	23201010010302-01-123207-01-24020600-2020152720003	Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Vial Municipal - Sector Transporte - FTE: CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO - DEP: Alcaldia - SEC: Transporte - PROG: Infraestructura red vial regional - SUBP: Intersubsectorial Transporte	1.2.3.2.07	10.000.000,00
3594	2320202005-06-131108-01-24020602	Convenio 2592 Suministro de asfáltica para el mejoramiento de la red vial - FTE: OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - DEP: Alcaldia - SEC: Transporte - PROG: Infraestructura red vial regional - SUBP: Red vial secundaria	1.3.1.1.08	75.000.000,00

TOTAL : OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (85.000.000,00)

EDWIN RICARDO BONILLA CELY
Secretario de Hacienda

Documento elaborado por 9399594